



Buenos Aires, 27 de Diciembre de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 136P /2013

VISTO:

La presentación del Dr. Juan Sebastián De Stefano, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la presentación de referencia el Sr. Consejero Dr. Juan Sebastián De Stefano solicita el pase de la agente Dra. Liliana Delia Arias, a partir del 02 de enero de 2014, para desempeñarse como Auxiliar, en la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones.

Que la agente Arias actualmente se desempeña como Auxiliar en la Unidad Consejero, Dr. Sebastián De Stefano.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

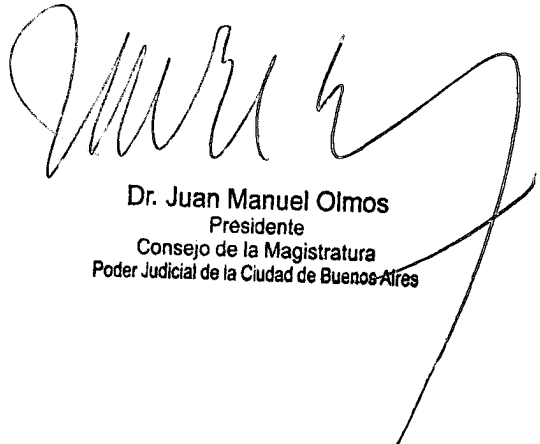
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar el pase, a partir del 02 de enero de 2014, a la agente Dra. Dra. Liliana Delia Arias, LP 5250, para desempeñarse en la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 136P /2013



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires